

BASES GENERALES II CONCURSO DISEÑO SEPARADOR DE PÁGINAS SISTEMA DE BIBLIOTECAS "DEJA TU *MARCA-DOR*"

La Vicerrectoría Académica y Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Talca te invita a participar en el II Concurso de diseño de un separador de páginas "**DEJA TU MARCA-DOR**", cuyo objetivo es poner en valor el libro, la lectura y la biblioteca en una nueva conmemoración del Día Internacional del Libro y de los Derechos de Autor.

1. Sobre los participantes:

Podrán participar en categoría única todos los/las estudiantes de pregrado y postgrado de los campus Santiago, Colchagua, Curicó, Talca, Pehuenche y Linares que tengan la condición de "estudiante regular".

2.- Condiciones generales:

- a) Cada concursante podrá presentar 1 diseño como máximo.
- b) La técnica a utilizar es libre: grafito, acuarela, oleo, témpera, mixta, collage etc.
- c) Confeccione un separador en hoja de block u otro papel que permita aplicar la técnica seleccionada. El separador debe ser de 6 x 20 cm. Su diseño se debe presentar en una sola cara. La cara restante es uso exclusivo de bibliotecas para incorporar imagen corporativa, mensajes de difusión, etc.
- d) No se aceptarán diseños en formato digital ni uso de inteligencia artificial.
- e) La entrega del diseño se hará de manera presencial en el mesón de circulación de Biblioteca Central, Biblioteca Campus Pehuenche, Biblioteca Campus Curicó, Biblioteca Campus Linares, Biblioteca Santa Elena Campus Santiago y Biblioteca Campus Colchagua en un sobre cerrado, con nombre completo del autor, rut, carrera, email institucional y número telefónico.
 - Este sobre debe contener, además, el consentimiento informado firmado por la o el concursante. El consentimiento informado estará disponible en formato impreso en cada biblioteca.
- f) Los diseños enviados deben ser originales e inéditos y deben haber sido creados por el/la concursante y no por terceras personas.
- g) No se permite el uso de imágenes de personas exclusivas en el diseño.





- h) Los diseños publicados antes o premiados en cualquier otro concurso no son elegibles, por lo que se descalificará automáticamente, pues la calidad y originalidad de los diseños serán los criterios en que se basará el jurado para el fallo.
- i) En ningún caso se admitirán diseños que no respeten los derechos o la dignidad de las personas, de acuerdo con la evaluación del jurado.
- j) La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todos los términos indicados en las presentes bases.
- k) No se devolverán las propuestas recibidas en este concurso.
- I) El jurado podrá declarar desierto el concurso, si a su juicio, los diseños presentados no reúnen la suficiente calidad y/o requisitos estipulados en estas bases. La decisión será inapelable.

3.- Cronograma.

Fecha	Etapa
jueves 27 de marzo 2025	Inicio del Concurso: publicación de bases
jueves 27 de marzo 2025	Fecha inicio recepción diseños participantes
Jueves 27 de marzo al lunes 21 de abril 2025	Recepción de dudas al correo
	vinculabiblio@utalca.cl
miércoles 23 abril 2025	Fecha cierre recepción de diseños hasta horario
	de cierre de cada biblioteca
jueves 24 de abril 2025	Admisibilidad y preselección
jueves 24 de abril 2025	Votación
viernes 25 de abril 2025	Comunicado a los ganadores vía correo
	institucional y telefónicamente. Publicación
	resultados.
miércoles 30 de abril 2025	Premiación
miércoles 30 de abril 2025	Publicación de noticia en página web de
	biblioteca y redes sociales

4.- Jurado:

El jurado estará compuesto por el equipo de Vinculación con el Medio del Sistema de Bibliotecas, un/a estudiante y un/a académico/a invitado/a de la Universidad.

5.- Premios:

El concurso establece premios en categoría única, para el primer, segundo lugar y tercer lugar.

Primer lugar: Tablet Galaxy Tab S6 10.4"





Segundo lugar: Audífonos inalámbricos

Tercer lugar: Asistente Virtual - Alexa

*Premios patrocinados por Ebsco y Clarivate

6.- Uso de los diseños:

Los concursantes al aceptar las bases otorgan su consentimiento sobre el uso del diseño presentado para fines de difusión del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Talca, ya sea en medios digitales o impresos.

7.- Cesión de derechos:

La aceptación de las bases implica la cesión de los derechos sobre los diseños presentados al Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Talca, teniendo a este respecto, la calidad de titular de todos los derechos de autor de éstas, pudiendo ejercer todos los derechos que la ley reconoce al efecto, de conformidad a la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual.

Se deja expresa constancia que se reconocerá en todo momento el derecho moral de autor, el que es de carácter inalienable, de conformidad a la normativa legal y a las políticas institucionales.

La organización del concurso resolverá cualquier situación no prevista en estas bases de manera inapelable.

